



UNHCR

United Nations High Commissioner for Refugees
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

Fecha: 15 de octubre de 2024

**SOLICITUD DE COTIZACION: RFQ/2024/ACNUR/MEX/121
INSTALACION DE ESTRUCTURA Y MALLA SOMBRA EN ESCUELA MARCOS E. BECERRA EN
TAPACHULA.**

**COTIZACION POR RECIBIR MAS TARDAR EL:
30 de octubre de 2024 a las 23:00 hrs (Hora de la Ciudad de México)**

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), creada el 14 de diciembre de 1950 por la Asamblea General de las Naciones Unidas¹, solicita una cotización **para la instalación de estructura y malla sombra en escuela marcos e. becerra en Tapachula.**

1. REQUISITOS

En los anexos encontrará la siguiente información: (Todos los documentos deberán regresarse firmados)

- Anexo A: Términos de Referencia
- Anexo B: Formato Técnico y de Cotización
- Anexo C: Carta presentación de oferta
- Anexo D: Condiciones generales de contrato para obras civiles
- Anexo E: Código de conducta para los proveedores.
- Anexo F: Constancia de Visita de Obra

Los requisitos y cantidades del ACNUR se especifican en el **Anexo B - Formato Técnico y de Cotización.**

Tenga en cuenta que las cantidades de que han sido incluidas en el **Anexo B** son con el fin de que los postores sepan cuáles son los requisitos previstos. No constituye ningún tipo de compromiso por parte del ACNUR.

2. CONFIRMACIÓN

Le agradeceríamos que nos informase de la recepción de esta solicitud de cotización enviando un correo electrónico a: Hector Silva silvaala@unhcr.org Cc martinec@unhcr.org a efectos de lo siguiente:

- Confirmar la recepción de esta solicitud de cotización;
- Comunicar su decisión de presentar, o no, una oferta

3. VISITA DE OBRA – OBLIGATORIA

Para la visita al lugar de la obra será permitido un máximo de dos representantes por oferente, la fecha y el horario será el **22 de octubre de 2024 a las 10:30 am** en la siguiente dirección: Avenida Niños Héroes No. 1, Colonia San Antonio Cahoacan Tapachula De Córdoba Y Ordóñez, Tapachula, Chiapas C.P. 30789; Ref. Calle Vicente Guerrero, Manzana 015

¹ Si desea obtener más información sobre el ACNUR, visite <http://www.unhcr.org>



UNHCR

United Nations High Commissioner for Refugees
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

Los nombres y datos de los contactos de las personas representantes de la empresa que asistirán a la visita deberán ser enviados a más tardar el **18 de octubre del 2024** por correo electrónico a silvaala@unhcr.org Cc martinec@unhcr.org

4. ACLARACIÓN DE DUDAS

Cualquier aclaración de dudas con respecto a esta solicitud de cotización deberá ser enviada al correo de Hector Silva silvaala@unhcr.org Cc mexmesup@unhcr.org a más tardar el día **23 de octubre de 2024** a las 23:00 hrs ACNUR compilará todas las preguntas recibidas y responderá las dudas referentes a esta solicitud de cotización con copia a todos los invitados.

5. SOLICITUD DE COTIZACION

Su cotización deberá enviarse a más tardar el **30 de octubre de 2024 a las 23:00 hrs. (Hora de la Ciudad de México)** CET por correo electrónico: en formato PDF firmada y sellada, así como en formato Excel al correo electrónico mexmesup@unhcr.org Cc silvaala@unhcr.org martinec@unhcr.org y usando el formato del **Anexo B “Formato Técnico y de Cotización”**.

Por favor tenga en cuenta que las normas sobre correos electrónicos que aplica el ACNUR limitan el tamaño de los documentos adjuntos a un máximo de **[20] Mb**, por lo tanto, puede que tenga que enviar más de un correo electrónico para completar la presentación de los documentos.

En el asunto del correo electrónico deberá indicarse lo siguiente:

- RFQ/2024/ACNUR/MEX/121
- Nombre de su empresa
- Número de correos electrónicos que se enviarán (por ejemplo: 1/2, 2/2)

Por ejemplo: RFQ/2024/ACNUR/MEX/121 Empresa ABC (correo electrónico 1 de 3)

Su cotización debe ser válida al menos durante noventa (**90**) días. Según sus condiciones habituales, el ACNUR efectúa pagos netos a los 30 días de la entrega satisfactoria de los bienes o servicios y la aceptación de estos por parte del ACNUR.

En el **ANEXO D**, encontrará las **Condiciones generales de contrato de Obras Civiles**, que deben aceptarse mediante la entrega de una copia firmada junto con su oferta.

Sin embargo, tenga en cuenta que al presentar una oferta se considera que ha aceptado plenamente las Condiciones generales de contrato de Obras Civiles del ACNUR.

Esta adquisición se adjudicará a la oferta más baja presentada que cumpla con los requisitos solicitados del servicio.

El ACNUR se reserva el derecho de aceptar la totalidad o una parte de su cotización o de permitir una adjudicación dividida o parcial.



Gracias por su atención.
ACNUR- México